



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 08 de Julio de 2015.-

VISTO: El Expediente N° S01:0002188/2015 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Contrato Programa -Convenio ME N° 1476/14 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones (Programa Iguazú); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo lo estipulado en el "Proyecto de Expansión Territorial en Iguazú", localidad de la Provincia de Misiones, presentado por la UNaM; en dicha Ciudad se dictará una cohorte de las carreras de Tecnicatura en Comunicación Social y Secretariado Ejecutivo Universitario.

QUE, a fs. 47, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 134/15, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 028/14 obrante a fojas 48, sugiriendo: "Aprobar el Contrato Programa entre SPU y la UNaM –Programa Iguazú – Convenio ME N° 1476/2014".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 01 de Julio de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Contrato Programa -Convenio ME N° 1476/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones (Programa Iguazú), el día 18 de Diciembre de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 047/15.-

HjF


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones